

1. Número del contrato
195 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
MILTON MANUEL MEDINA MONTES

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
92530061

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - MEDELLIN

GT - ANTIOQUIA-CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

195 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo de diciembre se realizaron seguimientos a 34 planes anuales los cuales cito a continuación con los siguientes códigos: (127832, 136314, 127840, 133487, 135402, 136239, 131956, 134148, 127848, 135939, 136178, 130555, 133548, 127824, 133560, 127814, 134186, 136345, 127845, 131957, 130664, 133549, 130558, 133468, 127669, 136477, 127833, 131696, 133596, 136476, 131697, 140207, 127839, 140056) Con los respectivos soportes como lo establece la malla de acciones programadas de reincorporación integral. A su vez, se desarrollaron evaluaciones de los planes anuales a 50 PR de 51 asignados ya que uno (60-05175) llevo en noviembre por traslado, a continuación esta los planes evaluados. 127832, 136314, 127840, 133487, 135402, 136239, 131956, 134148, 127848, 135939, 136178, 130555, 133548, 127824, 133560, 127814, 134186, 136345, 127845, 131957, 130664, 133549, 130558, 133468, 127669, 136477, 127833, 131696, 133596, 136476, 131697, 140207, 127839, 140056, 127821, 127818, 127817, 128222, 127844, 133551, 133533, 127842, 135553, 134906, 135944, 136266, 138275, 138240, 137667, 136178) Evidencias: SIRR módulo de planes de proceso.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el pedido de diciembre no se han comenzado a efectuar la construcción de los planes colectivos, sin embargo, se está desarrollando las acciones del PRI individual.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de diciembre, se socializó el convenio suscrito con el Banco Agrario el cual está enfocado en créditos para la población en proceso de reincorporación, que tengan proyectos enfocados en los sectores pecuarios y agrícolas, con tasas especiales y subsidios garantizados por la ARN. Por otra parte, se informo a través de una e-card sobre la asignación mensual y suministro económico de alimentación -SEA, que se realizarían los desembolsos sin contratiempos. Evidencias: 1_Convocatorias_diciembre.pdf.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de diciembre, se llevó a cabo la verificación de las asistencias correspondientes a las estrategias Maestro Itinerante y Tejiendo Saberes, dirigidas a las personas en proceso de reincorporación vinculadas al programa. Compartí una E-card con los asesores sobre liderazgo territorial y participación política electoral direccionada por la Universidad de Antioquia, con el objeto de darle divulgación y promoción por parte de los profesionales facilitadores. Evidencia: email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co, 2_Diplomado Universidad de Antioquia .msg
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de diciembre se realizó seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38852, también se solicitó apoyo a otro GT para que realizaran el seguimiento respectivo del emprendimiento PRE-PP-38648, donde envíe la plantilla de solicitud de apoyo para el acompañamiento, aplicación y diligenciamiento de formatos de actas de entrega de bienes e insumos y seguimientos. Actualmente, los seguimientos de todos los proyectos productivos se encuentran al día. Evidencia: email miltonmedina@reincorporacion.gov.co, 3_RE_Importante seguimientos mes de diciembre.msg, 4_RE_Seguimiento PRE-PP-38852.msg, 5_Seguimiento_2.pdf
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el periodo de diciembre, se realizó el acompañamiento de las PR asignadas y se efectuaron 105 actividades, planteadas en el PRI anual estos códigos y actividades efectuadas fueron: (2 - 2.2.1.1.3.1, 1- 2.2.3.1.2.A.2, 2- A067_SOC, 49 - EV-PRI, 1- FORM-PRI, 49-SEG-PRI). Evidencia: SIRR, ARPA, email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co (6_ASISETNCIAS-30-12-2025.xlsx)
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de diciembre, realicé el seguimiento a 34 planes anuales, registrando su cumplimiento en el sistema SIRR. Para documentar la asistencia a las actividades relacionadas con el proceso de reincorporación, se utilizó la herramienta ARPA. En el módulo de viáticos, se legalizó el desplazamiento correspondiente al 1 de diciembre. Se efectuó entrega de planillas para su digitación a los técnicos administrativos para que realizaran la respectiva digitación en el SIRR. Se realizó entrega a gestión documental, de 6 planillas de asistencias y de un seguimiento a proyectos productivos. Evidencias: SIRR, ARPA, email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co (7_Digitación de planilla, 8_GESTIÓN DOCUMENTAL, 9_Legalización de desplazamiento 01_12_2025, 10_Planilla de asistencia, 11_Planilla de asistencia

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
195 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		Durante el mes de diciembre, se llevó a cabo la validación de los recursos correspondientes a la asignación mensual y al Suministro Económico Alimentario (SEA) para las Personas en proceso de reincorporación de la estrategia de Auto-SAR (PR). Como resultado, se evidenció que un PR no recibió la asignación mensual, razón por la cual se hace un memorando de servicio no conforme y se pasa este caso por gestión interna. Evidencias: SIRR y 15_ARCHIVO DE CONSULTA 16-12-2025.xlsm, 16_Servicio No conforme.msg	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si		Durante el mes de diciembre, se participó en las siguientes actividades y reuniones: • Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste 02/12/2025 • Socialización convenio Banco Agrario de Colombia 03/12/2025 Evidencias: Apicativo Microsoft Team, 17_Evidencias_Reuniones_Diciembre.pdf	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si		Durante el mes de diciembre, se llevó a cabo la realización de 50 encuestas denominadas "Definición de escenarios Índices de reincorporación" a través del aplicativo ARPA. Se dio respuesta a solicitud de seguimientos del PRI que faltaban a dos PR explicando que no se podía registrar el seguimiento ya que en periodos pasados se había dado por cumplidas las acciones. Se envió email con memorando que me solicitaron para que dieran solución a los casos de ARANDA (CASO RF-37413, CASO RF-37416). Se da respuesta a la solicitud diligenciamiento y/o actualización de información de contacto de emergencia del equipo de profesionales del GT Antioquia - Chocó. Realizada por el profesional de procesos II. Se evaluó plan 134186, de una PR que se traslado de GT y tenía dificultades para realizar la evaluación por traslado debió a actualizaciones de interfases o pantallas del sistema (SIRR). Evidencias: email: miltonmedina@reincorporacion.gov.co (18_RE_Actividades sin registro Noviembre.msg), 19_RE_DEVOLUCION CASO RF-37413.msg, 20_RE_DEVOLUCION CASO RF-37416.msg, 21_RE_Solicitud de información de contacto de emrgencia.msg, 22_RE_Solicitud de traslado de la PR Martha Norelis Arroyave .msg, 23_RV_Solicitud de traslado de la PR Martha Norelis Arroyave .msg, 24_Solicitud de asistencia técnica y regularización de evaluación por traslado – Caso Martha Norelis Arroyave .msg	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>	
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: MILTON MANUEL MEDINA MONTES			Nombre: Luz Nelly Osorno Ospina		
			Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó		
			Fecha: 31/12/2025		